



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00436 -2015-A/MPMN**

Moquegua,

08 MAYO 2015

VISTOS;

El Informe N° 006-2015-JRAE-UF/GDES/MPMN, Informe N° 050-2015-UF-GDES/GM/MPMN, Informe N°219-2015-GDES/GM/MPMN, Informe N°041-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN, Informe N° 0407-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N°016-2015-JRAE/UF/GDES/MPMN, Informe N°209-2015-UF-GDES/GM/MPMN, Informe N°060-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN, Informe N°0589-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N°0410-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°724-2015-GPP/GM/MPMN sobre Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**; y demás recaudos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 006-2015-JRAE-UF/GDES/MPMN, de fecha 10 de Febrero de 2015, el Proyectista encargado del Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"** con Código **SNIP N°306780** remite el mismo al Coordinador de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico, para su respectiva revisión, evaluación y con Informe N° **050-2015-UF-GDES/GM/MPMN**, de fecha 10 de febrero del 2015, el Coordinador de la Unidad Formuladora-GDES, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Gerente de Desarrollo Económico Social con la finalidad de que lo derive a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras-OSLO, para los fines consiguientes y con Informe N° 219-2015-GDES/GM/MPMN remite el mismo a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación y aprobación. Con Informe N°041-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN el inspector de obras remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Plan de Trabajo en mención indicando que habiendo revisado el mismo, este presenta observaciones las mismas que deben ser subsanadas por el responsable a la brevedad. Con Informe N° 0407-2015-OSLO/GM/MPMN, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite el presente Plan de Trabajo y las observaciones al mismo a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para que sea entregado al responsable de su elaboración a efectos de absolver dichas observaciones al más breve plazo y con Informe N°016-2015-JRAE/UF/GDES/MPMN, el responsable de la elaboración del mencionado Plan de Trabajo y remite la absolución realizada al responsable de la Unidad Formuladora GDES.

Que mediante Informe N°209-2015-UF-GDES/GM/MPMN el coordinador de la Unidad Formuladora-GDES remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con Código **SNIP N°306780** a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para que sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras -OSLO para su atención respectiva. Con Informe N°060-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN el inspector de obras informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para informar que habiendo revisado el presente este es conforme por lo que solicita se derive el mismo a los órganos responsables para su aprobación mediante acto resolutivo, previa verificación presupuestal y con Informe N°0589-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite su opinión favorable para la aprobación del referido Plan de Trabajo ya mencionado y dirige el presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que brinde la disponibilidad Presupuestal y continúe con el trámite administrativo para su posterior aprobación vía acto resolutivo.

Que según Informe **N°0410-2015-SGPH/GPP/GM/MPMN** la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA con Código **SNIP N°306780** indicando que el mismo es acorde a la Directiva aprobada según Resolución de Gerencia Municipal N°06-2011-GM/MPN de fecha 29 de abril de 2011 y lo remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para continuar con los trámites correspondientes y con **Informe N°724-2015-GPP/GM/MPMN** el Gerente de Planeamiento y Presupuesto se dirige al Gerente de Asesoría Jurídica para remitir la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo mencionado de acuerdo al siguiente detalle.

Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso : H Canon Minero
Presupuesto : S/. 15,880.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución : 45 días Calendarios

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y sus modificaciones, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"** con Código **SNIP N°306780**, por el monto de S/. 15,880.00 Nuevos Soles el mismo que se ejecutara por Administración Directa, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con (01) file (46) Folios. De acuerdo al siguiente detalle:

Plan de Trabajo : Para elaboración a nivel de Estudio Definitivo (Expediente Técnico)
Proyecto : "Instalación de una Losa Deportiva en la Junta Vecinal de Estuquiña Rural del C.P. Los Angeles, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto Moquegua"
Código SNIP N° : 306780
Modalidad de Ejecución : Administración Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución : 45 días Calendario
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Total Costo Directo : S/. 15,880.00
A. Contrato a Plazo Fijo : S/. 3,400.00
B. Servicio de Terceros : S/. 10,000.00
C. Gastos de Evaluación : S/. 2,480.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio Definitivo a nivel de Expediente Técnico del Proyecto **"INSTALACION DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA JUNTA VECINAL DE ESTUQUIÑA RURAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"** con Código **SNIP N°306780**.

Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso : H Canon Minero
Presupuesto : S/. 15,880.00 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución : 45 días Calendarios

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE

HIQM/A/MPMN
JCCC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Dr. HUGO SAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE